

**Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
Dirección de Capacitación y Vinculación en Derechos Humanos
Aviso de Privacidad Integral de la Base de Datos
"Directorio de Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México"**

Revisión número 06. Fecha de aprobación: 07/08/2026

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado: "Directorio de Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México" de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 apartado A, fracciones I, II y III; y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5 párrafos cuadragésimo cuarto, cuadragésimo quinto, cuadragésimo sexto, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 3 fracciones IX, XX, XXIII, XXIV y XXXII, 6, 23 fracción V, 24 fracción XIV, 86 y 143 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículos 4 fracciones I, IV, V, VI, VII, XI, XIII, XIV, XIX, XXII, XXIV, XXV, XLI, y L; 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 y 66 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como el artículo 12 fracción X del Reglamento Interno de la CODHEM.

Por lo anterior y en el marco de la interpretación conforme al artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le da a conocer lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

Nombre de la administradora: Mtra. Elizabeth González Gómez

Cargo: Directora

Área o Unidad Administrativa: Dirección de Capacitación y Vinculación en Derechos Humanos

Nombre de la subadministradora: Mtra. María Cristina Torres Rivera

Cargo: Subdirectora de Enlace y Vinculación en Derechos Humanos

Área o Unidad Administrativa: Dirección de Capacitación y Vinculación en Derechos Humanos

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

"Directorio de Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México"



IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Para los particulares: Nombre del Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Nombre del Municipio, Región a la que pertenece, correo electrónico, domicilio de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos (calle y número, colonia o comunidad, municipio), teléfono (s) de oficina y teléfono celular, redes sociales de la Defensoría Municipal. Asimismo, se puntualiza que no se recaba ningún dato personal sensible.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de datos personales solicitados es obligatoria y en caso de que decida proporcionar sus datos, se extiende que existe consentimiento para su tratamiento en los términos citados en este aviso de privacidad.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La entrega de los documentos es obligatoria, por lo que en caso de que el titular se negara a otorgarlos, generará como consecuencia, que, al no contar con la documentación necesaria, no se registrará al Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos en la base de datos.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

La finalidad del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales será para contar con la información fidedigna y actualizada del Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos; de acuerdo con el artículo 18, fracción IV, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México que establece que corresponde a la Dirección de Capacitación y Vinculación en Derechos Humanos: *Incorporar a las Defensorías Municipales de Derechos Humanos y a organizaciones no gubernamentales a las actividades de capacitación en materia de derechos humanos;* y por lo que siguiendo lo señalado en el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales, será otorgado de manera expresa y escrita avalada mediante su nombre y firma o huella digital.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se considera información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente





se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de dar cumplimiento a las solicitudes expresas que realicen autoridades federales, estatales y/o municipales para fines de investigación, coordinación, colaboración o las que consideren pertinentes y en las que esté involucrada la transferencia de datos.

Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudiera hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO, debido a la primera letra de su acepción.

Son independientes entre sí, por lo tanto, el ejercer cualquiera de éstos, no es un requisito previo o impide el ejercicio de cualquier otro.

La procedencia de estos derechos en su caso se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o su representación, respectivamente.

Derecho de Acceso

El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

El responsable debe responder al ejercicio del derecho de acceso, tenga o no datos de carácter personal del interesado en su sistema de datos.

Derecho de Rectificación

**Dirección de Capacitación, Promoción y
Vinculación en Derechos Humanos**

Calle Dr. Nicolás San Juan, no. 113, Col. Ex Rancho
Cuauhtémoc, C. P. 50010, Toluca, México.

☎ 722 236 0560 / 800 999 4000



El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Será el responsable del tratamiento, en términos de los lineamientos que emita el Instituto, quien decidirá cuando la rectificación resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados.

La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos o remitidos con anterioridad a la fecha de rectificación, dichas rectificaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios o encargados, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

Derecho de Cancelación

El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos previo bloqueo de los mismos, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

Cuando los datos personales hubiesen sido transferidos con anterioridad a la fecha de cancelación, dichas cancelaciones deberán hacerse del conocimiento de los destinatarios, quienes deberán realizar también la cancelación correspondiente.

Derecho de Oposición

El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.



Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

El titular de los datos personales podrá ejercer su derecho ARCO a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM, site institucional: www.sarcoem.org.mx, y/o <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>), o bien de manera directa y por escrito ante la titular de la Dirección de Capacitación y Vinculación en Derechos Humanos ubicada en el edificio de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en Avenida Doctor Nicolás San Juan número 113, Colonia Ex-Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, México, teléfono (722)2360560 ext. 2231

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

En el supuesto de que el titular de los datos personales desee revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, bastará con expresarlo por escrito, en términos de la fracción X del presente aviso de privacidad.

El escrito deberá referir lo siguiente:

Nombre completo;

Nombre del sistema de datos personales a través del cual se protegen sus datos personales;

Mencionar los datos personales que se revocan en el acto; y

Firma

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Es menester referir que las modificaciones o actualizaciones que sufra el presente aviso de privacidad, serán conforme a lo dispuesto en el Capítulo Segundo "Del Aviso de Privacidad" de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y de existir un cambio en el aviso de privacidad, se dará a conocer a través del sitio institucional: <https://www.codhem.org.mx/avisos-de-privacidad/>



XIV.El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, en su artículo 4 fracción XIX, define al encargado como "la persona física o jurídica colectiva, pública o privada, ajena a la organización del responsable que sola o conjuntamente con otras trate datos personales a nombre y por cuenta del responsable".

Por lo anterior, este sujeto obligado no cuenta con la figura de encargado, toda vez que ninguna persona ajena a esta Institución se encuentra autorizada para tratar datos personales.

XV.El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Avenida Doctor Nicolás San Juan número 113, Colonia Ex-Rancho Cuauhtémoc, C.P. 50010, Toluca, México, teléfono (722) 2360560 ext. 2230, edificio sede de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. De igual forma, se reitera que no se cuenta con la figura de encargado.

XVI.El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

De acuerdo con el artículo 13, fracción XX; 28 fracción X; y 29 fracción II de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; 10 fracción I; 17; y, 18 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

XVII.El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

No es aplicable esta fracción, toda vez que no se cuenta con un formato establecido, o bien comúnmente manejado por este Organismo, que pueda ser utilizado por el particular para realizar algún otro trámite ante diversas autoridades.

XVIII.El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Domicilio: Av. Doctor Nicolás San Juan No. 113 Col. Ex - Rancho Cuauhtémoc C.P. 50010, Toluca, México, primer piso. Teléfono: (722) 2360560, ext. 2164.

XIX.Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, ubicado en: avenida Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan # 111, Colonia La Michoacana; Metepec





Estado de México, C.P. 52166. Teléfono: 01 (722) 2261980. Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx. Teléfono del CAT: 01800800821044.
Sitio institucional <http://www.infoem.org.mx/>.

XX. Control de cambios

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
06	1	El nombre y cargo del administrador	07/08/2026

